



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF : EJECUTIVO 2022- 00012
DEMANDANTE: OSCAR FRANCO MARTINEZ
DEMANDADO: HECTOR FABRICIO URQUIJO RODRIGUEZ

Guataqui, Cund., Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se IMPRUEBA la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte actora por cuanto no se está tomando como base la liquidación que se encuentra en firme, tal como lo exige el art. 446 numeral 4 del C.G.P.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS